

LO QUE ENTENDEMOS POR DEUDA

Muchas personas adquieren prestamos para comprar bienes de consumo o de equipo, o una vivienda. Los países también lo hacen. Toman dinero prestado en los mercados de capitales o lo piden a instituciones financieras internacionales para pagar infraestructuras carreteras, servicios públicos y centros de salud. Al igual que las personas, los países tienen que devolver el principal y los intereses de los prestamos que reciben. No obstante, hay diferencias importantes. Si una persona contrae un préstamo, recibe el dinero directamente y, cuando lo devuelve, lo hace conforme a las condiciones del mismo. Pero si es un país el que recibe el préstamo, a los ciudadanos no se les informa acerca del uso del mismo ni de las condiciones de su devolución. En la práctica muchos gobiernos han utilizado prestamos para proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o económica. Una segunda diferencia es que, cuando una empresa o persona no puede hacer frente a sus obligaciones financieras va a la quiebra. Entonces se nombra un tribunal encargado de evaluar la situación del deudor al que los bancos reconocen la incapacidad de pagar la totalidad de su deuda. Sin embargo, los países no pueden pedir que se les declare en quiebra no existen procedimientos ni arbitros a tal efecto.

En el ámbito internacional son los acreedores y no un tribunal, quienes deciden si pedirán o no al país deudor que pague su deuda.

LA CRISIS DE LA DEUDA Y SU IMPACTO EN EL SUR

La crisis como tal se pone de manifiesto en 1982, cuando México anuncia que no puede pagar su deuda externa, suscitando en la comunidad financiera internacional el temor a que otros países siguieran el mismo camino. No obstante el antecedente mas directo de esta crisis data de 1973, cuando los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cuadruplicaron el precio del petróleo e invirtieron su excedente de dinero en bancos comerciales.

Los bancos, en su búsqueda de inversiones para sus nuevos fondos, hicieron prestamos a países en desarrollo, sin valorar debidamente las peticiones a tal efecto o sin vigilar el modo en que se utilizaban los prestamos.

De hecho, debido a la irresponsabilidad, tanto de los acreedores como de los deudores, la mayor parte del dinero prestado se gastó en programas que no beneficiaban a los pobres compra de armamento, proyectos de desarrollo a gran escala y/o proyectos privados que enriquecían a funcionarios públicos y a un reducido grupo de privilegiados. El impacto de la crisis de la deuda en el Sur no se hace esperar y sus costes son tanto sociales como financieros. Los países pobres altamente endeudados presentan tasas de mortalidad infantil, enfermedad, analfabetismo y malnutrición mas altas que el resto de países en desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Para seis de cada siete países pobres altamente endeudados de Africa, el pago del servicio de la deuda se entiende, el principal mas los intereses- representa mas de la suma total de dinero necesario para aliviar esta situación Si invirtieran ese dinero en desarrollo humano, tres millones de niños superarían los cinco años de edad y se evitarían un millón de casos de malnutricion.(Informe sobre el desarrollo humano 1997) En 1996, los países del Sur le debían al Norte mas de dos billones de dólares, casi el doble que diez años antes Por orden de importancia, las deudas están contraídas con estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales. Cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan los países del Sur se corresponden con intereses de la deuda Desde el punto de

vista financiero, el fuerte endeudamiento implica un alto riesgo para la comunidad internacional a la hora de invertir en un país. De esta forma, los países pobres están prácticamente excluidos de los mercados financieros internacionales. El

PNUD estima que en la década de 1980 los tipos de interés para los países pobres fueron cuatro veces más altos que para los países ricos debido a su menor grado de solvencia y a las previsiones de una depreciación de la moneda nacional.

Los países muy endeudados sufren enormes presiones para obtener divisas destinadas a pagar el servicio de su deuda y a importar productos esenciales. Las instituciones financieras internacionales ofrecen a menudo asistencia financiera a países que se encuentran en esta situación y utilizan su influencia para obligarlos a aceptar políticas de ajuste estructural y de estabilización. Aunque su fin es el de estabilizar las economías en crisis e impulsar su crecimiento haciéndolas más competitivas, la auténtica realidad es que las políticas de ajuste provocan en su aplicación efectos muy negativos para la población de los países más endeudados.

- . Recorte de los gastos sociales (salud, educación, bienestar, etc.) ya que se pretende reducir el déficit público.

- . Cierre de numerosas empresas locales que no pueden competir con las multinacionales extranjeras.

- . Reducción de las plantillas de las empresas públicas. Muchos de los trabajadores son despedidos como consecuencia del recorte presupuestario.

- . Las inversiones llegan con cuentagotas de manera que el crecimiento del empleo se produce de manera más lenta de lo anunciado.

- . También se ve perjudicado el medio ambiente ya que estas políticas llevan aparejada la necesidad de aumentar las exportaciones que en muchos países dependen de la explotación indiscriminada de recursos naturales como la madera, los minerales o un único producto agrícola. La deuda externa es la manifestación más dramática de la situación de subordinación en la que viven las economías de los países del Sur dentro de la estructura económica internacional. Mientras el crecimiento macroeconómico de los países más ricos y de algunas naciones emergentes alcanza cotas muy elevadas, una buena parte del mundo en desarrollo pasa por una situación humana catastrófica. Las injusticias que genera el sistema económico mundial que maximiza el beneficio de los que más tienen, abren una gran brecha entre éstos y los que quedan excluidos de los procesos de crecimiento, las mejoras en el nivel de vida y el incremento en los ingresos. El sistema financiero internacional excluye de la inversión privada a decenas de países y millones de personas. La justificación reside en que no reúnen las condiciones idóneas que demandan los inversores. Las desigualdades también están creciendo al interior de los propios países empobrecidos. Quebrar esta tendencia depende no solo de la voluntad política de los máximos organismos de poder, sino también de la determinación de la ciudadanía para convertirse en protagonista del cambio.

POSTURA ÉTICA ANTE LA INJUSTICIA DE LA DEUDA

El endeudamiento de los países pobres alimenta una realidad de muerte y sufrimiento de pueblos y personas que son utilizados como depositanos

de unos compromisos que ellos jamás han asumido. Los pilares de una ética cívica que se hace cargo del problema de la deuda externa convergen en uno fundamental la defensa de la dignidad de la persona. Ello exige trabajar por que se creen las condiciones para que toda persona viva y goce de una vida digna, y este es un asunto que nos incumbe a todos. Dignidad, pues, se contrapone a precio y se sitúa frente a las leyes que rigen el intercambio de mercancías.

No en vano la solidaridad nos recuerda que, en este mundo, todos somos responsables de todos. Por lo tanto, en esta cuestión, la solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en la deuda internacional tanto respecto de las causas como de las soluciones. En efecto, las causas del endeudamiento son internas y externas a la vez, son específicas de cada país y de su gestión económica y política, pero provienen también de la evolución del panorama económico internacional que depende ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados. Reconocer que se deben compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar las soluciones conjuntamente. Por lo demás la corresponsabilidad considera el futuro de los países y los pueblos, pero también las posibilidades de una paz internacional basada en la justicia.

La defensa de la dignidad de todo ser humano se expresa en otros argumentos complementarios:

- . Defensa de los derechos humanos de tercera generación. Existe un proceso histórico desde el cual podemos comprender el desarrollo de los derechos humanos y los valores fundamentales que acompañan a cada una de las denominadas tres generaciones si la libertad individual acompañó a la primera generación de los derechos humanos y la igualdad inspiró la segunda generación, la tercera generación de los derechos humanos saca a la luz los principios inalienables sobre el medio ambiente, la paz y el desarrollo. Estos últimos son aquellos donde la humanidad se juega su propia viabilidad como planeta, son los que cuestionan los grandes desequilibrios de nuestro mundo y los que nos urgen a vivir y pensar de otro modo. En este espacio el valor clave sigue siendo la solidaridad. El principal reto ecológico de nuestro mundo debería consistir en asegurar la vida digna de la humanidad. La deuda externa pone en peligro esos mínimos de vida digna para buena parte de los pueblos más empobrecidos de la tierra.

- . Defensa de la justicia social, que va más allá de los modelos capitalistas de justicia conmutativa y distributiva La justicia social, que hace una pública e incondicional apuesta por los perdedores y por los últimos, está basada en la igualdad y hermandad de los hombres y en la universalidad de sus derechos esenciales. Apunta a la consecución del bien común, que no proviene de los dictados de ningún estado sino que se expresa en la posibilidad de que el otro exista y tenga cabida en el mundo de los vivos. Por eso, en la selección de las decisiones a adoptar para el pago de la deuda, que deben comportar medidas de austeridad también en el Norte, se habrá de estudiar su impacto sobre las poblaciones más pobres y arbitrar las que les ayuden a asumir un papel activo en su propio desarrollo, contribuyendo así, por su parte, a la reducción progresiva de la deuda.

- . Defensa de la participación de la sociedad civil para generar una

cultura de la solidaridad transformadora de la realidad. Movilizarse en favor de la condonación de la deuda externa y hacer llegar estas reivindicaciones a las esferas políticas y económicas de poder, implica asumir un espacio de profundización democrática en nuestro país, supone inyectar de sentido y presencia a la sociedad civil, y compromete la vertebración de un tejido social despierto y atento a la humanización de nuestro mundo. La búsqueda de soluciones para superar el endeudamiento incumbe, ante todo, a los actores financieros y monetarios, pero también a los responsables políticos y económicos. Todas las categorías sociales están llamadas a comprender mejor la complejidad de las situaciones y a cooperar en las opciones y en la realización de las políticas necesarias. Nadie puede sentirse ajeno a esta cuestión.

Tomar conciencia de las dimensiones y la significación de este problema ha de producirse en cada persona, junto a un serio examen de nuestros comportamientos individuales y sociales y de nuestro estilo de vida ya que, con frecuencia, están relacionados con el destino de los millones de personas empobrecidas que viven en otros lugares, aun lejanos. La solidaridad con el otro ha de traducirse en una toma de postura crítica con respecto a nosotros mismos y a nuestra sociedad.

REDUCCIÓN DE LA DEUDA: LA INICIATIVA PPAE

En octubre de 1996, el Banco Mundial y el FMI llegaron a un acuerdo sobre un plan de reducción de la deuda para los países pobres altamente endeudados, que debería permitir al país deudor devolver sus préstamos sin comprometer su crecimiento económico y sin aumentar los atrasos hipotecando de nuevo su futuro. La iniciativa tenía por objeto reducir la deuda multilateral, bilateral y comercial a lo largo de un periodo de seis años hasta un nivel sostenible que el país pueda afrontar. Como condición para aliviar la deuda, el país debe aplicar las políticas de ajuste estructural aprobadas por el Banco Mundial y el FMI.

Conforme a esta iniciativa, una vez que el país elegido ha aplicado una reforma económica durante tres años, los acreedores del Club de París (principales estados acreedores que estudian los problemas de pagos de los países deudores de manera conjunta y no bilateral) reducen en un 67% la parte de la deuda que reúne las condiciones exigidas. Es el llamado punto de decisión. Se supone que todos los demás acreedores, aquellos bilaterales que no son miembros del Club de París y los bancos comerciales, concederán rebajas similares.

Si éstas medidas no se traducen en una deuda sostenible, el país pasa a la segunda fase de tres años durante la cual puede obtener el apoyo de las instituciones financieras internacionales para llevar a cabo una reforma económica y reducir la pobreza. Al término de los seis años y siempre que el país pueda presentar un historial aceptable aplicando las reformas económicas exigidas, será objeto de una reducción de hasta el 80% de la parte de la deuda que cumpla los requisitos establecidos por el Club de París. Nos encontramos ante el punto de conclusión. Este segundo periodo puede abreviarse para aquellos países que demuestren una actuación rigurosa en sus programas de ajuste.

DEFICIENCIAS DE LA INICIATIVA PPAE

Pocos países elegidos. 41 países han sido clasificados como países pobres altamente endeudados por el Banco Mundial, pero sólo unos pocos se beneficiaran de esta iniciativa (Chad, Libena o Myanmar entre otros, se quedan fuera en principio).

Escaso alivio de la deuda. Los acreedores bilaterales y multilaterales no están cancelando la deuda sino que están aportando dinero para reducirla. Como consecuencia, quieren disminuir al máximo su coste algunos de los miembros del G-8 y otros países de renta media y alta no han comprometido todavía suficientes recursos para el alivio de la deuda bilateral.

Concepto restringido de sostenibilidad de la deuda La iniciativa PPAAE plantea como sostenibles niveles muy elevados de deuda exterior, mientras que este mismo baremo es mucho más flexible cuando se aplica a los países ricos. No se ha tenido en cuenta, por lo tanto, que las naciones mas pobres afrontan el pago de sus deudas a costa del bienestar de su propia población.

Una espera demasiado larga. Plantear como plazo mínimo entre tres y seis años de reformas económicas es demasiado tiempo para un país empobrecido que cada día que pasa se endeuda mas.

Relación con las políticas de ajuste estructural. La iniciativa PPAAE exige la aplicación de políticas de ajuste estructural en los países que necesitan un alivio de su deuda. Estas reformas pueden ser positivas en algunos aspectos, mientras que en otros suponen perpetuar situaciones de pobreza y hambre.

Arbitrariedad en las normas para el alivio de la deuda por parte del Club de París. Este foro fija una fecha limite, a partir de la cual, la deuda contraída no es renegociable, conforme al momento en el que el país deudor en cuestión le solicita por primera vez ayuda (generalmente, en la década de los ochenta). Esta fecha de corte limita en gran medida las posibilidades de reducción de la deuda.

LA SITUACIÓN DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA DEUDA

Nuestro país no es una excepción a este problema y su deuda se ha incrementado desde los años 80 hasta la actualidad. La orientación política que se da a la gestión de la deuda externa se puede resumir en las siguientes líneas:

- . El objetivo prioritario es la gestión del cobro de las deudas que terceros países tienen contraídas con la Administración, ya sea por operaciones comerciales o de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- . En relación con la condonación o alivio de la deuda, España se ciñe, en términos generales, a los acuerdos que se suscriben en el Club de París Asimismo, apuesta por la flexibilidad en las negociaciones para alcanzar consensos.
- . España ha participado en operaciones de conversión de deuda por inversiones privadas.
- . La práctica totalidad de la deuda contraída por los PVD (países en vías de desarrollo) con el Estado español tiene su origen en operaciones de promoción pública de las exportaciones, a través de los créditos concesionales FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) y el seguro de crédito a la exportación de CESCES.

La deuda total de los PVD con la Administración española se sitúa por encima de los 1.600.000 millones de pesetas (datos a diciembre de 1996).

Su reparto geográfico es el siguiente:

América Latina (38%).

Principales deudores (PD): Argentina, MÉXICO/ Cuba, Nicaragua y República Dominicana.

Norte de África (25%). PD: Argelia, Egipto y Marruecos.

África subsahariana (14%). PD: Angola y Costa de Marfil.

Países asiáticos (11%). PD: China, Indonesia y Filipinas.

Oriente Medio (4%). PD: Irak y Jordania.

Europa del Este (8%).

Según datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la deuda externa de la que el Estado y las entidades privadas españolas eran acreedoras con países en vías de desarrollo, se situaba, en diciembre de 1996, en torno a los 30.000 millones de dólares (al cambio de ese mismo año, unos cuatro billones de pesetas). De dicha suma, el 60% corresponde a las deudas contraídas por países en vías de desarrollo con entidades privadas, principalmente bancos (2/4 billones de pesetas, aproximadamente) y están localizadas mayoritariamente en América Latina.